



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

"2017 - Año de las Energías Renovables"

San Miguel de Tucumán, **30 AGO 2017**

VISTO el Expte. N° 557-17 por el cual la Señora Rectora dispone mediante Res. N° 706-17 suscribir con el Poder Judicial de la Provincia de Tucumán, un Convenio Específico de Colaboración Técnica para la realización conjunta de acciones en materia de "Educación a Distancia" y "Capacitaciones bajo Modalidad Virtual", que serán desarrolladas entre el Centro de Especialización y Capacitación del Poder Judicial de Tucumán y la Dirección del Campus Virtual dependiente de la Secretaría de Políticas y Comunicación Institucional de esta Casa de Estudios.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
TUCUMÁN

- En sesión Ordinaria de fecha 08 de agosto de 2017-

-Cuarto Intermedio de fecha 15 de Agosto de 2017-

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tomar conocimiento de la Res. N° 706-17 dispuesta por la Señora Rectora, a que se hace referencia en el exordio.-

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber y archívese.-

RESOLUCIÓN N°: **1176 2017**
EG


Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


Lic. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR

Despacho Consejo Superi